ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 46
Lunes 29 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 46
Lunes 29 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Paola Alexandra Valladares Rosado
Primera prosecretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 45 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 20

EXPEDIENTE N.º 19.670, LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS 21

SEGUNDA PARTE 31

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31

PRIMEROS DEBATES 31

EXPEDIENTE N° 21.517 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009 32

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) 35

EXP.20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 41

EXPEDIENTE N° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE 56

EXPEDIENTE N.° 21.277, REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 58

EXPEDIENTE N.° 20.497, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA 73

EXPEDIENTE N. ° 20.497, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA 74

EXPEDIENTE N.° 20.778, APROBACIÓN DEL “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES”, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DEL “ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE

UNA PARTE" Y DEL "PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES", SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE 77

EXPEDIENTE N.° 21.096, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 77

ANEXOS 79

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, con cuarenta diputadas y diputados, se inicia la sesión número 46.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 45

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 45.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

El primer diputado que hará uso de la palabra en control político, y hasta por cinco minutos, es el diputado Rodríguez Steller, Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, estoy sorprendido, estoy no sé si asustado de ver el acto bochornoso que protagonizó el señor presidente de la República el pasado 25 de julio.

Dice el señor presidente de la República que tenía hambre, dice el señor presidente que lo estaban silbando, dice el señor presidente, me imagino, que hacía mucho calor en Guanacaste y que por eso estaba un poco enojado.

Vean ustedes qué curioso. Yo no entiendo al Partido Acción Ciudadana ni en la oposición, ni como partido, ni en el Gobierno, porque el señor presidente ha

desteñido la investidura presidencial que ostenta pegando cuatro gritos en Guanacaste, cuando no pudo controlar su ira.

¿Será que lo irrespetaron, dicen algunos? Perdón, el respeto y la caridad comienzan por casa, y el primero que tiene que honrar y respetar la investidura presidencial es aquel que la ostenta y ese es el señor presidente Carlos Alvarado.

No es posible que uno llegue a gritar a los actos formales, a los actos cívicos que se dieron en la provincia de Guanacaste, en Nicoya. No sé si será tal su desesperación por levantar su imagen que, viéndose impotente ante ello, no le quedó otra cosa que pegar cuatro alaridos a la gente que estaba en ese acto.

El irrespeto no fue de la gente, el irrespeto fue de él mismo hacia la investidura que, como dije, ostenta el presidente de la República.

Qué mal nos ha dejado usted, don Carlos. Aquí no se trata de un *snickers* o no se trata de un gallo pinto, don Carlos. Aquí se trata de venirle a dar la cara a aquella gente que le reclama a usted que usted incumple, que usted no es una persona que le dé la cara al pueblo, que usted se esconde y que dan vergüenza para muchos costarricenses que usted sea aquel funcionario público que no puede tener colegas en este país.

Pero vayamos más allá. Después de semejante berrinche, nos tocó que don Carlos fuera a una vigilia de oración.

Cuando yo era monaguillo le decían a uno que para confesarse había que tener dolor de los pecados y propósito de enmienda. Yo no sé si esa vigilia evangélica de don Carlos será que está siendo dolor de los pecados, y ojalá, y le pido a Dios, que haga propósito de enmienda, porque no podemos seguir con el país al que vamos.

Pero vean ustedes qué interesante. Viniendo de un partido que ha renegado tanto de la religión, después de gritar se nos fue a orar y pidió que oraran por él y dijo que no teníamos tiempo para no querernos entre nosotros. Tanto amor nos va a empachar. Tanto amor, pero primero van los gritos y después va el amor.

Entonces vean qué preocupante es esto. El señor presidente de la República primero gritó y después oró. Primero la ira, talvez iba a echar a los mercaderes del templo a punta de látigo y después vino y rezó. Yo no sé si el que peca y reza empata, pero yo creo que el señor va perdiendo por goleada, y desde hace mucho.

Y hoy, para cerrar un fin de semana muy atormentado, nos dicen que el señor Piza abandona el Ministerio de la Presidencia. Era un secreto a voces, era necesario que se fuera. Ya el señor Piza era un ministro ausente y silente. Ya era hora de que diera un paso a un lado y dejara que otra persona asumiera el Ministerio de la Presidencia.

Pero permítame decirle una vez más, no soy optimista, trato de ver el vaso medio lleno, pero en estas circunstancias no se puede ver más que medio vacío o bastante vacío.

Pueden poner al que sea de ministro de la Presidencia que este Gobierno no va a levantar su imagen, que este Gobierno no va a retomar el rumbo que queremos los costarricenses, porque este Gobierno no tiene ideas.

Lo dije una vez y lo vuelvo a decir, no hay viento favorable para aquel que no sabe a dónde va y este Gobierno no sabe a dónde va y no tendrá viento favorable. Podrá cambiar de nave, podrá cambiar las velas, pero no podemos cambiar de capitán por lo menos en los dos años y pico que nos quedan.
Y mientras eso esté, el rumbo, el rumbo que siga este Gobierno es errático y simplemente le digo: oremos por el presidente. Yo también voy a orar por usted, señor presidente, a ver si las cosas cambian en Costa Rica.

Muchísimas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo. Puede proceder.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Presidente, por el orden, para cederme mi tiempo al diputado Cascante Cascante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Concedido, diputado Abarca.

Señor Cascante, puede usted hacer uso de la palabra, por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy quiero llamar la atención en ocasión de que hoy celebramos el veinte aniversario del decreto de la vida por nacer o del no nacido.

Por el orden, presidente, a ver si me llama al orden a los compañeros diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, con mucho gusto, señor diputado.

Voy a solicitarles a los compañeros tener la bondad de ayudarnos con su mayor silencio en la sala, en el Plenario, para poder escuchar la disertación de los diputados y diputadas que van a hacer uso de la palabra.

Gracias.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Sí, les decía que hoy celebramos el veinte aniversario de la vida por nacer.

Para mí como socialcristiano y como católico, es un gran placer retomar este decreto, el cual viene a darle un realce a la vida.

El derecho a la vida es el primer derecho que tenemos los seres humanos y el cual debemos defender. Nadie tiene derecho a quitarle la vida a ninguna persona, y desde ahí ya somos personas, desde el momento en que somos concebimos somos personas, y por eso quería resaltar este acto que hoy hemos celebrado y seguiremos celebrando en este país.

También, quiero llamar a la reflexión sobre el proyecto de la autorización de vivienda a las personas que viven en las islas.

Es interesante cómo la Constitución nos dice que todos tenemos igualdad de derechos, pero interesantemente los isleños no tienen el derecho a tener un bono de vivienda como lo tienen los demás costarricenses.

Y me van a venir con la historia de que las islas son de todos; sí, pero los isleños están ahí viviendo antes de la Ley 6043.

Y también quiero recordarles a los compañeros de diferentes bancadas que en los territorios indígenas se autorizan bonos de vivienda, en la franja fronteriza se autorizan bonos de vivienda y solo en las islas es el único territorio nacional que no están autorizados los bonos de vivienda.

El proyecto que hoy estamos impulsando, y que esperaríamos que hoy se vea ya el primer día de mociones 137, podamos verlo en el día de hoy.

Además, comentarles que este proyecto no contempla autorizar el patrimonio natural del Estado ni en la zona pública, para evitar contraposiciones con la Constitución.

Entonces, no es estará autorizando al Banhvi para que dé bonos de vivienda en el patrimonio natural del Estado ni en la zona pública, o en los cincuenta metros de la playa, donde la pleamar rompe hacia la tierra. Entonces, quiero aclarar esos dos puntos, porque sé que han habido dudas en el proyecto en esos dos sentidos. No se autoriza en zona pública ni en patrimonio natural del Estado.

También, pedirles el apoyo para que a los jefes de fracción hoy en la moción de alteración del orden del día se someta de una vez por todas este proyecto de ley y podemos darle una vivienda digna a personas que viven en espacios muy insalubres.

También, esto autorizaría la remodelación o reparación parcial o total de las viviendas que ahí están y que cumplen con estudios hechos por el IMAS. Esto implicaría que en algunos casos no necesariamente haya que hacer la vivienda nueva, sino que se aplique en la modalidad de bono RAM. El bono RAM es la remodelación parcial de la vivienda. Esto es otra oportunidad más que se les daría a los insulares de tener una vivienda digna.

Pedirles el apoyo a todas las fracciones, a los jefes de fracción, en la alteración del orden del día para que este proyecto de ley se pueda conocer el día de hoy y ver las mociones 137 que, dicho sea de paso, no tiene mociones y si alguien estaba interesado pues el proyecto estuvo expuesto.

Es un proyecto que viene de la legislatura anterior y tiene ya el dictamen de comisión afirmativo por mayoría, inclusive definitivo por todos los diputados que formamos la comisión, para que el proyecto sea ya votado en primer debate.

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias.

Talvez si me ayuda, señor presidente, con llamar al orden un poquito para poder continuar con mi control político.

Señor presidente, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañeros, nuevamente voy a rogar su colaboración para que podamos hacer silencio en la sala y escuchar a las personas que están haciendo uso de la palabra.

Continúe, diputada Acuña.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

El miércoles 17 de julio el Instituto Nacional de la Mujeres presentó el tercer estado de derechos humanos de las mujeres en Costa Rica; un relevante diagnóstico sobre dónde estamos, cuánto hemos avanzado, sobre todo, cuáles son las brechas y las deudas del país en conjunto que deben convertirse en las tareas pendientes del Estado costarricense y del Inamu como institución.

Tomamos en cuenta que el Inamu fue creado hace más veintiún años con fines muy concretos; número uno, formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género; número dos, proteger los derechos de la mujer, promover la igualdad entre los géneros y proporcionar acciones tendientes para mejorar la situación de la mujer; y número tres, coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas para la igualdad y la equidad de género.

Es sana esa rendición de cuentas por lo que hace el Inamu, pero también por lo que no hace, compañeros y compañeras, por cómo ejecuta sus recursos y por el trabajo pendiente para el cumplimiento de sus fines.

En ese sentido, el informe nos aporta datos para la reflexión en cinco ejes: derecho a la educación, derechos económicos y laborales, derechos políticos, salud y sexual reproductiva, violencia.

Un primer elemento que llamó mi atención es que el informe se nutre de la tercera Encuesta Nacional de percepción de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica, elaborada por la Universidad de Costa Rica.

Aparece como un hecho relevante o revelador, más bien, que ante la pregunta: ¿conoce el trabajo en general que realiza cada una de estas instituciones y oficinas? Y brinda una lista amplia tanto para hombres como para mujeres, la institución cuyo más trabajo conocen es la de la Iglesia. Sí, señores y señoras, es el trabajo de la Iglesia por encima del Inamu, de las oficinas de género de instituciones de Gobierno, delegación de la mujer, oficinas municipales de la mujer o, incluso, los juzgados de violencia doméstica.

También, nos muestra el informe las grandes brechas en materia de acceso al mercado de trabajo, formalidad, aseguramiento y salarios que vivimos las mujeres en Costa Rica.

Otro elemento saliente es la gravedad y frecuencia con que se lesionan a las mujeres en sus derechos políticos. Y qué interesante —escuche esto, compañera Franggi Nicolás— el informe pone en evidencia que los círculos académicos donde más se recita el discurso de género es donde hay mayor exclusión. A penas un tercio de los asientos del Consejo Universitario de las universidades públicas están ocupadas por mujeres.

Pareciera que esos del machismo no es solo cosa de nosotros, los ignorantes, compañero Peña.

Creo, sin embargo, que el informe es más revelador por lo que esconde que por lo que menciona. Es importante decir que, en primer lugar, dedica un énfasis nocivo y tóxico a la visión ideológica del PAC, compartida por el Frente Amplio, tratando de vendernos como un derecho de las mujeres el de disponer de la vida ajena, que es un delito en este país.

Vamos que a doña Patricia Mora le ha costado separar el fanatismo partidista de su posición como jerarca del Poder Ejecutivo. Y sí, compañeros Villalta, esta es la representante del Frente Amplio en el Ejecutivo. No solo confunde la ideología de su partido con el interés público, sino que por participar en actividades del Frente Amplio se ha ganado algunas denuncias por beligerancia política que lamentablemente aún no están resueltas.

En segundo lugar, y esto es lo más lamentable, vemos que ese espacio malgastado en lo ideológico y panfletario busca enmascarar omisiones dolorosas en temas en los que el Inamu sí debería ocuparse.

Por ejemplo, no menciona el acceso oportuno a servicios de la salud para mujeres indígenas y con alguna discapacidad.

Pareciera que la idea de salud de la jerarca del Inamu se limita a la parte sexual y reproductiva, que ya sabemos que es un nombre en clave para solapar el aborto, que es algo tan atroz que debe buscar etiquetas que lo tergiversen.

En términos generales, todo el tema de las mujeres indígenas es omitido del informe; otro tanto vale decir de las mujeres afrodescendientes.

El tema de la discriminación por credo está tan presente y es evidente en la vida cotidiana de las mujeres costarricenses tampoco se menciona.

¿No sería este un fértil terreno de acción para la institución, en conjunto con el PANI, si ambas entidades por lo menos quisieran hacer el trabajo para el que fueron creadas?

Señora Patricia Mora, los problemas y necesidades de las mujeres de Costa Rica son mucho más amplias de lo que la visión suya le ha permitido ver y plasmar en

ese informe. Deje su agenda personal y partidaria, y pongámonos a trabajar levantando la voz hoy por la bandera de todas y todas las…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el uso de la palabra a la diputada Volio Pacheco. Cinco minutos doña Zoila, a partir de este momento.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quisiera usar mi espacio de control político para hacer un especial reconocimiento a la embarcación US Comfort de Estados Unidos, que estuvo de visita la semana pasada.

La nave US Comfort, el pasado domingo, arribó a Puntarenas y pudimos confirmar, con la diputada Silvia Hernández y el diputado Hoepelman, de primera mano los grandes lazos de amistad que existen entre Estados Unidos y Costa Rica.

Es por eso que quiero agradecer a su Gobierno por el indispensable apoyo que nos han ofrecido tanto en programas de seguridad, como de crimen organizado. Soy testigo del gran esfuerzo que se ha invertido en el país, que hemos trabajado mano a mano con autoridades costarricenses para asegurar nuestras fronteras, profesionalizar nuestras policías.

Nos han brindado equipo de última tecnología, nos han donado helicópteros, naves de guardacostas, capacitaciones y en esta misión se trató de una misión humanitaria, donde se atendieron aproximadamente ocho mil quinientas personas en esos cuatro días, cinco días, que estuvieron en Costa Rica.

Se realizaron operaciones de cataratas, se realizaron operaciones a niños que tenían hernias, se realizaron papanicolaou, mamografías. Tenía catorce salas de cirugía, cuatro salas de rayos equis, dos tomografías y contaba con un banco de sangre para cualquier emergencia.

También, ellos pintaron y arreglaron, y acondicionaron las instalaciones de la Asociación de Pensionados de Puntarenas en Chacarita, y el Gimnasio El Coloso en Barranca, ayudando a aliviar un poco la presión de la Caja en esas filas de espera, tanto para cirugías como para consulta externa.

Fue respaldada obviamente toda esta misión, como indico, por la Caja, quienes se desplazaron a la costa para acompañar a la tripulación en esta importante misión.

Este barco hospital tiene capacidad de albergar mil pacientes y, como le hablaba, cuenta con todos los equipos de última tecnología.

Los servicios también…, incluyeron todos los servicios de laboratorio y fue realmente impresionante ver las filas y la atención que se les daba. Unos fueron atendidos en el gimnasio, otros fueron trasladados al buque, al buque hospital. Y creo que este tipo de misiones son muy importantes para todos estos lazos en los que tenemos que trabajar mano a mano. El barco venía procedente de Perú y seguía hacia Panamá.

Nada más y muy brevemente quiero agradecer esa atención que tuvieron con nosotros los latinoamericanos.

Este compromiso de cooperación que hemos asumido como naciones solo reafirma estas relaciones sólidas que tenemos bilaterales y que permiten la ejecución de esfuerzos, en este caso humanitarios.

Pero no podemos tampoco descuidar el principal flagelo que es el combate al narcotráfico. Hemos tenido donaciones de radares, estamos realizando el patrullaje conjunto que nos ha permitido el decomiso de muchísimas toneladas de droga en altamar. También, ahora con estos helicópteros podemos hacer operaciones que se llaman de tenaza, en que va Guardacostas y va el helicóptero simultáneamente. Y todo esto nos hace ser muy, muy eficientes.

Con mucho honor también se reconoce en Estados Unidos la capacidad que ha tenido el Ministerio de Seguridad en trabajar conjuntamente. Quiero felicitar al ministro Michael Soto, porque está poniendo el nombre de Costa Rica muy en alto con todas las incautaciones de droga y todos los operativos que se han realizado.

Solo quiero decir que Costa Rica debe seguir continuando junto con Estados Unidos en todos estos tipos de seguridad, en estas operaciones conjuntas. Y les digo gracias, Estados Unidos; sí se vale, sí se vale y mil veces sí se vale.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me indican que no hay cuórum, vamos a…

A partir de este este momento, corre el tiempo reglamentario.

Ya hay cuórum. Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludo cordial siempre de parte mía para ustedes en el Directorio, a los compañeros y compañeras, a las personas que nos visitan hoy, a las personas de redes sociales.

Realmente, hoy quiero venirles a hablar a ustedes y hacerles conciencia de un proyecto de ley, un proyecto de ley que equivale a justicia social, un proyecto de ley de obra humana, un proyecto de ley capaz de salvar vidas, un proyecto de ley de acto legislativo con efectos jurídicos, un proyecto de ley de salud pública. Les estoy hablando del proyecto de ley 21.031, definido como Reforma de la Ley General del VIH.

Compañeros y compañeras, este proyecto de ley ha tenido mucha mesura, ha caminado muchísimo en la Comisión de Derechos Humanos, caminando en forma positiva, retrocediendo, argumentándose, validándose con los demás compañeros de diferentes partidos políticos. Pero realmente, compañeros y compañeras, nos corresponde en este momento proceder y dar un paso afirmativo para que este proyecto de ley quede como ley de la República

De ahí que pido de forma respetuosa, el señor presidente de la República, don Carlos Alvarado, señor presidente, solicito vehementemente de carácter prioritario, de carácter urgente, que este proyecto de ley sea llamado y convocado a las sesiones extraordinarias que recién van a iniciar ahora el 1º de agosto.

¿Por qué razón solicito con vehemencia este proyecto? Bueno, este proyecto de ley lo que viene a reafirmar y a colaborar es a tratar, con los datos que los da la Onusida, que en Costa Rica alrededor de nuestro territorio nacional viven actualmente quince mil personas infectadas con el VIH. Y un dato muy importante: hay mil casos nuevos de infección por año en nuestro país.

Es importantísimo que este proyecto de ley, el señor presidente, y lo vuelvo a reiterar, don Carlos Alvarado, necesito con urgencia que usted convoque este proyecto de ley a las sesiones extraordinarias.

No es posible, no es de recibo que, a nivel de Latinoamérica, Costa Rica tenga ahorita el tercer puesto en infección por el VIH, logrando estar equilibrado con un país tan grande como Brasil. Nos está ganando Chile con un treinta y cuatro por ciento y Bolivia con un veintidós por ciento.

Costa Rica en posición y en cantidad demográfica es inmensamente pequeña con Brasil, tenemos que poner una pauta y nosotros los legisladores estamos en la convicción de poderlo hacer si tenemos la voluntad política, compañeros y compañeras.

Yo no me apropio de lo que han dicho algunos compañeros de atrofiar un derecho, pisotearlo, para dar fe a otro derecho humano. Todos los costarricenses tenemos los mismos derechos a la salud pública y, de acuerdo al proyecto, tenemos un marco

legal que elimina el estigma, elimina la discriminación, elimina el impedimento para acceder a las pruebas de VIH y a los programas del VIH que en este proyecto de ley se amplían.

También, es importante denotar que cuando hablamos de derechos humanos, estamos hablando también de derechos para las personas migrantes, sean regulares o irregulares. Las irregulares van a tener su derecho a la prevención una única vez y, luego, lógicamente, Migración se encargará de ponerlas en una condición regular.

Pero, además, este proyecto con todo lo que encierra es un proyecto de reactivación económica. ¿Por qué?, porque elimina, es más fácil para nosotros la prevención, la educación y la capacitación del VIH, que atender propiamente la infección como tal.

Necesitamos, por favor, ser coherentes con esta necesidad de salud…

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por la diputada Villegas Álvarez, ver anexo 2).

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados; buenas tardes, señores de la prensa.

Hoy deja la silla el escudero, el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, que canta Viajera, al no poder encontrar rumbo a los problemas nacionales y provocar la ira de algunos sectores sociales, una vez que demostró su incapacidad para llegar a crear acuerdos entre todos los actores de su propio Gobierno y llevar una buena relación con su fracción y la Asamblea Legislativa.

Apenas un año del inicio de esta Administración y se demuestra el cogobierno fallido entre el ministro de la Presidencia, militante del Partido Unidad Social Cristiana, y el Gobierno PAC.

De todas formas, aunque el señor Piza mostrara falencias en su manejo y negociación política con los distintos actores, aunque no se vieran avances o resultados en su función como representante del Gobierno para atender la región del Pacífico Central, aunque su gestión de enlace entre el Poder Ejecutivo y Legislativo no rindiera los mejores frutos, recibió el premio de un puesto en la OEA.

A final, cogobierno fue una catapulta para acceder a uno de los cotizados nombramientos en organizaciones internacionales, con un saldo de proyectos pendientes y conversaciones inconclusas con los distintos sectores que quedarán

en el olvido y que probablemente haya que reiniciar partiendo de cero en muchos casos, cuando se nombre a otra figura en su lugar.

Compañeros, estamos viviendo los peores tiempos del reinado de un presidente, que con discursos chovinistas, como el de Guanacaste, poses y actos de caudillismo, quiere borrar de la memoria costarricense la mala gestión de todo su Gobierno.

El pasado 25 de julio escuchamos un discurso al mejor estilo de los regímenes autoritarios, donde se perdió el sentido del acto cívico, en el cual se esperaba un mayor compromiso de Gobierno con las comunidades de Guanacaste y con todo el pueblo costarricense.

Un día tan significativo, como el de la anexión del partido de Nicoya, se llenó de desilusión en todos los rincones del país. Con una abierta gesticulación, todos pudimos presenciar una verdadera clase de incitación a la violencia y al odio reprimido.

Estos actos, que nunca se han visto en un presidente de la República a lo largo de nuestra historia patria, más bien parecían aquellos discursos trasnochados de los gobiernos nefastos de dictaduras militares, con expresiones fascistas.

Ese discurso del presidente Alvarado me trajo a la memoria también las famosas plazas públicas de campañas electorales, donde los políticos tradicionales de antaño hacían uso de las armas de la manipulación y la demagogia, para desviar la atención de los problemas de los costarricenses, como ocurrió en este caso en Guanacaste, cuyas comunidades padecen de desempleo, de falta de agua, el apoyo de los productores y así como las necesidad de reactivación económica, propio de las zonas litorales del país.

Esta diputada recomienda al presidente y a este Gobierno que, entre otras cosas, reactivemos la economía mediante medidas tendientes…, el mejoramiento y modernización de los puertos del país, que según el diario Universidad, podrían generar más de cinco mil empleos en estas regiones pobres.

A ello hay que agregarle la transformación productiva que necesita el sector nacional para hacer cada vez más competitivo en el mercado internacional, con el fin de bajar los costos de importaciones, así como medidas de focalización del gasto para aprovechar la inversión pública nacional en proyectos que generen empleo para todos los costarricenses y así promover las medidas legislativas de estímulo al turismo, como el turismo médico, entre otros proyectos, que amplíen la posibilidad de traer inversión extranjera, creando así un clima de negocios y de estabilidad económica.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden que voy a proceder a leer.

Me dicen que no hay cuórum, nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum nuevamente, nuevamente hay cuórum.

Yo quiero expresarles lo siguiente. Compañeros, de verdad que yo quisiera solicitarles que vengamos a trabajar y nos quedemos en el Plenario, y lo digo de forma muy sentida.

Creo que ese constante rompimiento del cuórum no es razonable, no es sano para el trabajo de este Plenario y voy a pedirle a cada uno de ustedes hacer un esfuerzo para permanecer en este lugar de trabajo, durante las horas correspondientes.

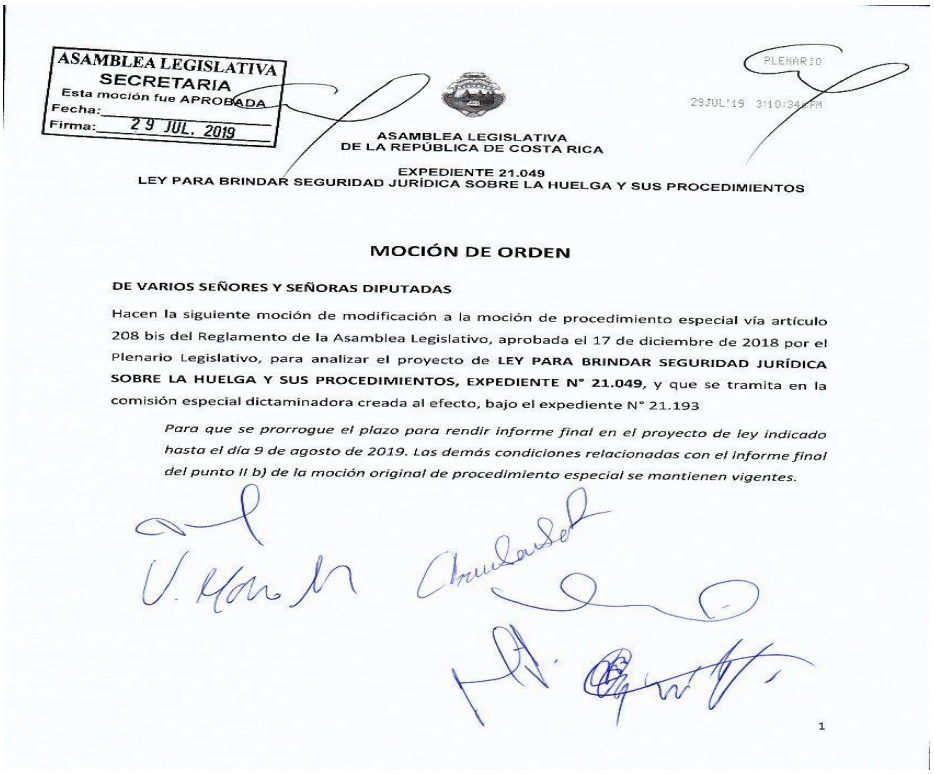
Yo entiendo perfectamente que hay un constante llamado, por ejemplo, de los medios de comunicación para que ustedes salgan a referirse a un tema en particular. También, entiendo que vienen personas de comunidades que nos buscan o personas de distintos grupos.

Pero tenemos que tener el ojo puesto en nuestra responsabilidad a lo interno de esta Asamblea Legislativa y de este Plenario. No podemos estar en ese constante rompimiento de cuórum. Y yo, una vez más, quiero hacer un llamado respetuoso, pero vehemente a cada uno de ustedes para que permanezcan en este recinto.

Muchas gracias.

Hay una moción de orden que le voy a solicitar a la diputada Volio tenga la bondad de leer.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 JUL. 2019

PLENARIO
29JUL'19 3:10:34 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 21.049
LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción de modificación a la moción de procedimiento especial vía artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativo, aprobada el 17 de diciembre de 2018 por el Plenario Legislativo, para analizar el proyecto de **LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTE N° 21.049,** y que se tramita en la comisión especial dictaminadora creada al efecto, bajo el expediente N° 21.193

Para que se prorrogue el plazo para rendir informe final en el proyecto de ley indicado hasta el día 9 de agosto de 2019. Las demás condiciones relacionadas con el informe final del punto II b) de la moción original de procedimiento especial se mantienen vigentes.

1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder con la votación.

Les ruego tomar asiento.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de prórroga se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Favor cerrar las puertas.

Señores, pueden proceder a votar.

Nicolás y Villalta, les ruego tener la bondad…

Cuarenta presentes, cuarenta votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción de orden que está en la mesa, que refiere a una prórroga de plazo cuatrienal.

Como es común, les voy a solicitar a las y los ujieres mantener la puerta cerrada sin pasarle cerrojo, pero cerrada, para evitar que entre el ruido que proviene de afuera, de los salones anexos.

Le voy a solicitar a la diputada Volio se sirva leer la moción de plazo cuatrienal.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 19.670, LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Primera secretaria a. i. Zoila Rosa Volio Pacheco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente No. 19.670 LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

S.D/13FEB'19/AM10:19:00

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUL. 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me indican que una vez más no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum otra vez.

Vamos a aprovechar que hay cuórum para trabajar.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal que fue leída.

Estamos votando. Por favor, les solicito proceder a realizar su voto.

Muñoz Céspedes.

Treinta y ocho presentes, treinta y ocho a favor. Aprobada la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 49

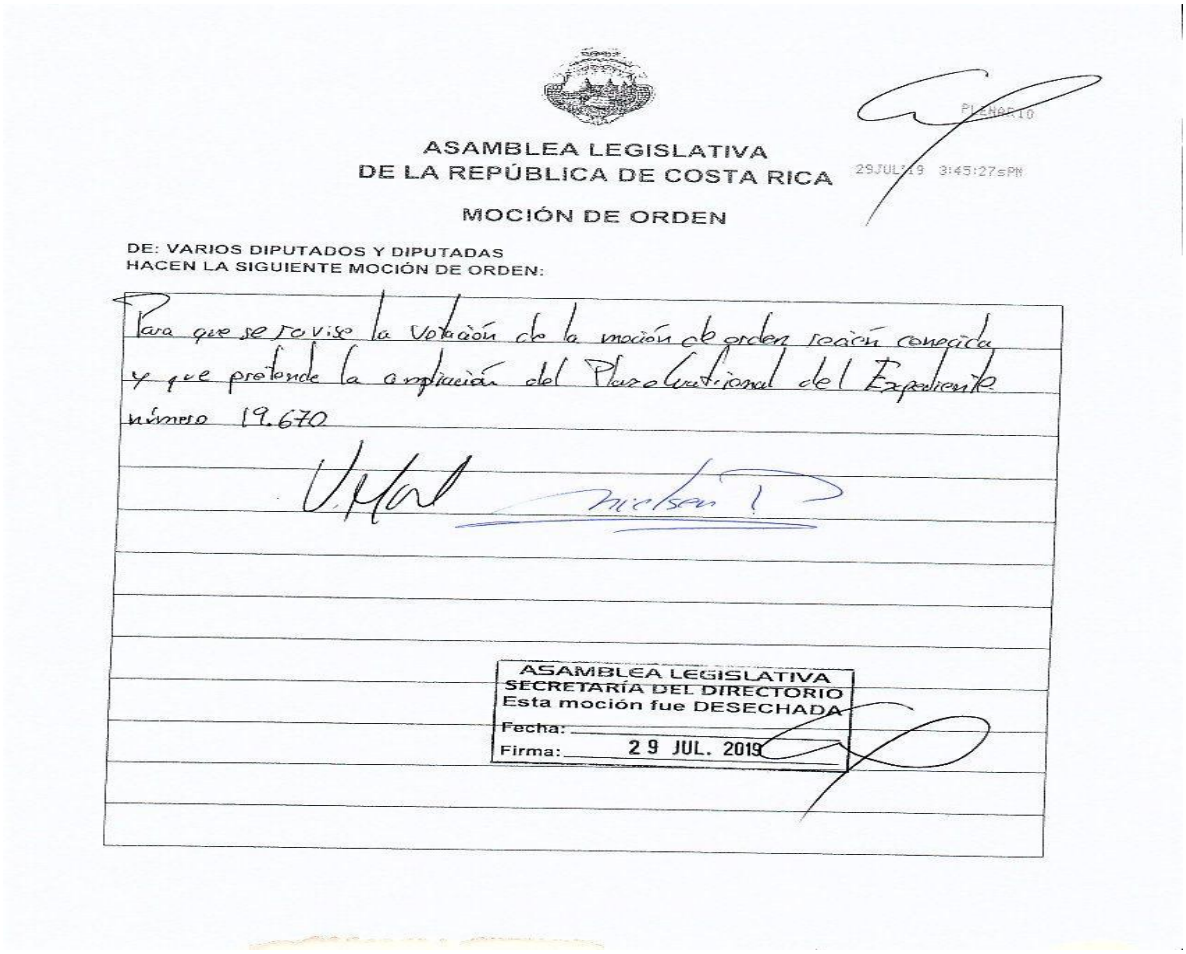
Si: 38

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Siendo que la siguiente moción versaba sobre el mismo proyecto de ley, resulta innecesario someterla a votación.

Hay una moción de revisión que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
29JUL'19 3:45:27sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida y que pretende la ampliación del Plazo Cuatrienal del Expediente número 19.670

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 29 JUL. 2019

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Un voto en contra, treinta y ocho…, más bien, un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	1		
No:	38		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0



29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1

No: 38

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Voy a solicitarles a las y los jefes de fracción tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio, para conversar sobre un par de asuntos de importancia.

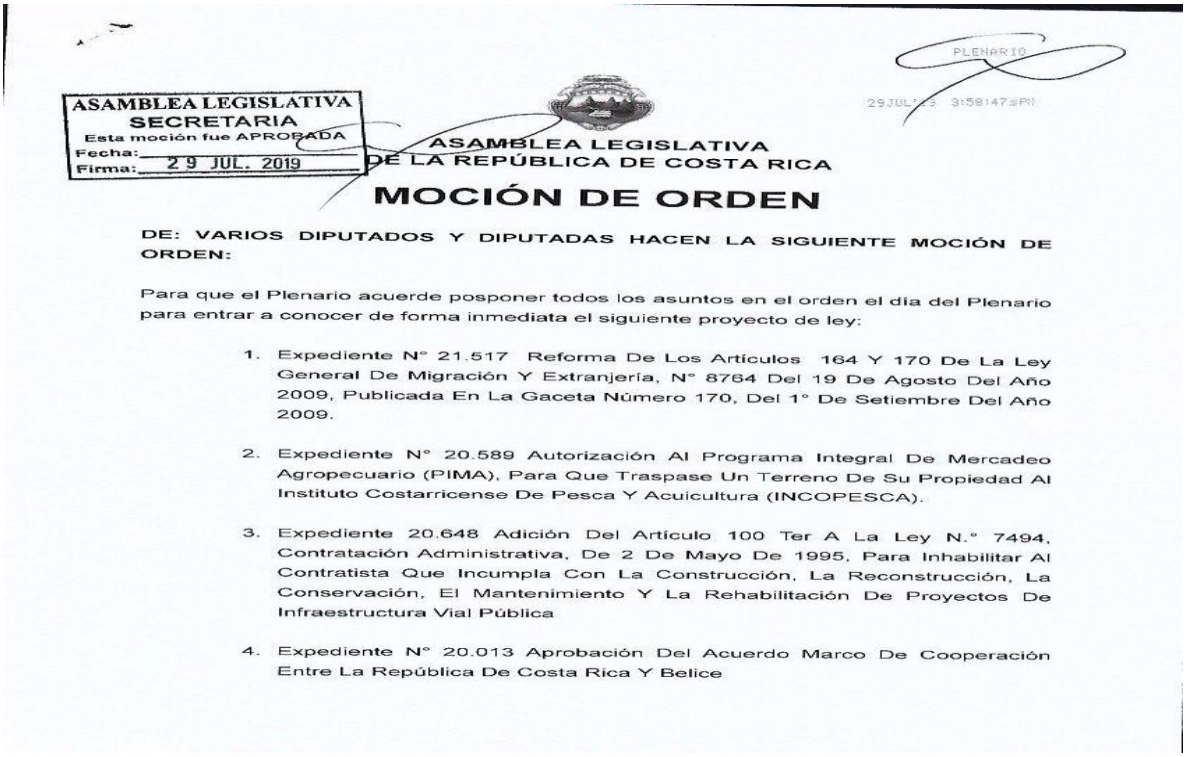
Muy bien, vamos a continuar con la sesión.

Hay treinta y nueve diputados y diputadas, les pido hacer su esfuerzo para mantener el cuórum.

Les pido hacer su esfuerzo para mantener el cuórum.

Hay una moción de orden, que voy a solicitarle a la diputada Volio tenga la voluntad de leer.

Primera secretaria a. i. Zoila Rosa Volio Pacheco:



PLENARIO
29 JUL 19 3:58:47 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUL. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° 21.517 Reforma De Los Artículos 164 Y 170 De La Ley General De Migración Y Extranjería, N° 8764 Del 19 De Agosto Del Año 2009, Publicada En La Gaceta Número 170, Del 1° De Setiembre Del Año 2009.

2. Expediente N° 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA), Para Que Traspase Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA).

3. Expediente 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública

4. Expediente N° 20.013 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y Belice

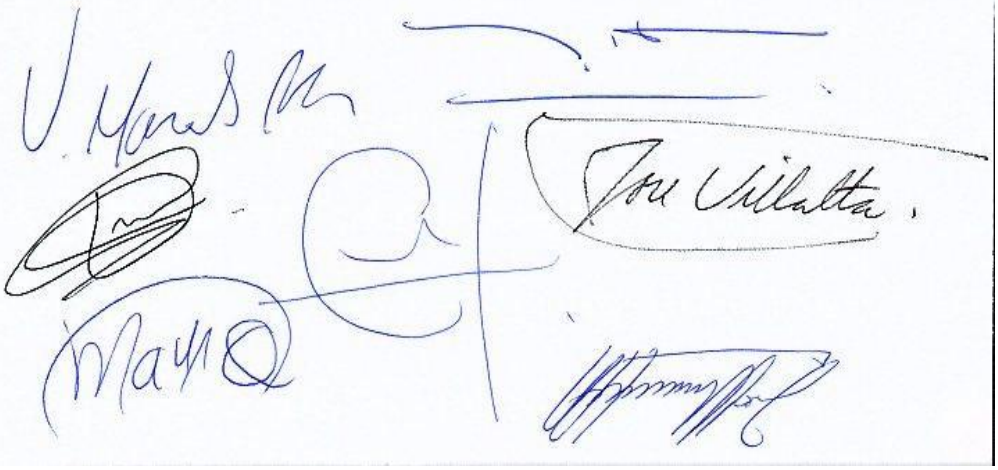
5. Expediente N° 21.277 Reforma Al Artículo 24 Asignaciones Presupuestarias Del Capítulo Iv. Responsabilidad Fiscal De La República De La Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas.

6. Expediente N° 20.497 Aprobación Del Acuerdo De Cooperación Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La Soberana Y Militar Orden Hospitalaria De San Juan De Jerusalén De Rodas Y De Malta.

7. Expediente N° 20.778 Aprobación Del "Acuerdo Entre El Gobierno De Los Emiratos Árabes Unidos Y El Gobierno De La República De Costa Rica Para La Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones", Suscrito En San José, Costa Rica, El Día Tres Del Mes De Octubre Del Año Dos Mil Diecisiete; Del "Anexo I Notificación De Documentos De Una Parte" Y Del "Protocolo Al Acuerdo Entre El Gobierno De Los Emiratos Árabes Unidos Y El Gobierno De La República De Costa Rica Para La Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones", Suscrito En San José, Costa Rica, El Día Tres Del Mes De Octubre Del Año Dos Mil Diecisiete

8. Expediente 21.096 Adición Del Inciso G) Al Artículo 3 De La Ley N.º 2160, Ley Fundamental De Educación, De 25 De Setiembre De 1957

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le pido a las y los ujieres revisar la presencia de compañeros en los salones anexos.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego indicarles, que ya pueden pasar a quienes estén cerca.

Muy bien.

Procedan a cerrar puertas.

Por favor regresar a sus asientos.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída, a partir de este momento.

Don José María, doña María Inés, doña Silvia, doña Karina, don Wagner.

Cuarenta y uno presentes, cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra.

Aprobada por unanimidad la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

Pasamos entonces a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.517 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009

Les solicito no abandonar el Plenario para evitar que se rompa el cuórum. Estamos trabajando con una cantidad apenas justa para los efectos de mantenerlo.

Gracias.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

El texto base puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Exp.%2021.517.pdf

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este proyecto está dispensado de trámites y del plazo de espera, de conformidad con una moción que fue aprobada en la sesión ordinaria número 43, del 22 de julio del 2019.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a las y los ujieres verificar para convocar a los compañeros que estén en las cercanías.

Vamos a proceder con la votación.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.517.

Don Welmer, doña Shirley Díaz.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobado en su primer debate el expediente 21.517.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Señalamos para el inicio del segundo debate el día 1 de agosto del 2019.

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo.

Por cada moción de fondo, se puede usar la palabra él o los proponentes, un diputado a favor, un diputado en contra, todos hasta por un plazo o cada uno por un plazo de cinco minutos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 JUL. 2019

PLENARIO
23JUL'19 3:35:39PM

EXPEDIENTE Nº 20.589

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148

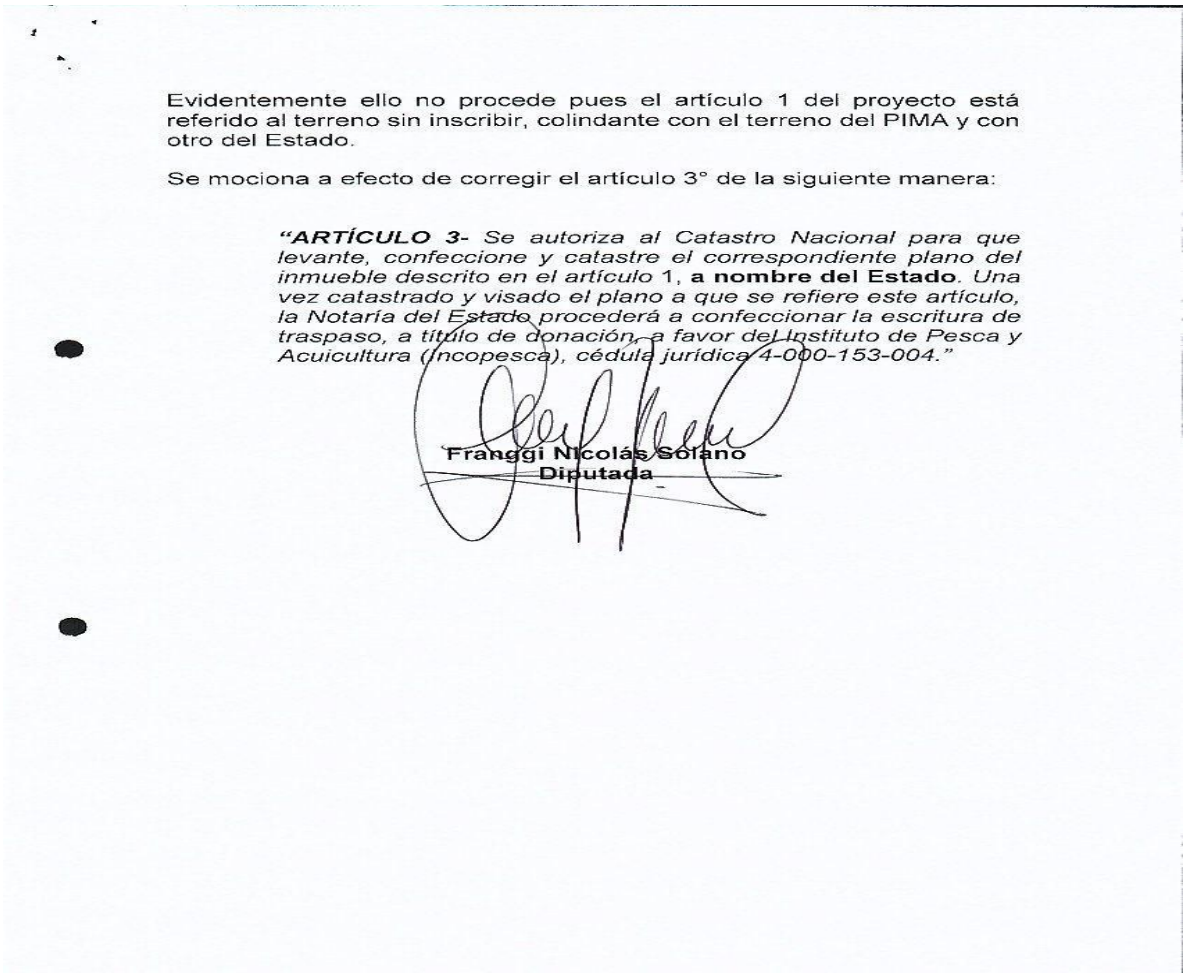
La suscrita diputada **Nicolás Solano** hace la siguiente moción, fundamentada en los siguientes hechos:

JUSTIFICACIÓN

El proyecto pretende que el INCOPESCA pueda realizar, en el terreno ubicado en el Bario El Carmen de Puntarenas, actividades de índole comercial en procura del desarrollo del sector pesquero, traspasando por el artículo 1° un terreno sin inscribir propiedad del Estado y en el artículo 2° un terreno inscrito a nombre del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario al Instituto de Pesca y Acuicultura.

Sin embargo, el proyecto en su redacción tiende a confundir los actores que participarían del acto jurídico (ESTADO-INCOPESCA-PIMA), ya que observamos que el artículo 3 expresa:

> *"ARTÍCULO 3- Se autoriza al Catastro Nacional para que levante, confeccione y catastre el correspondiente plano del inmueble descrito en el artículo 1 de esta ley, a nombre del Instituto Costarricense de Pesca Acuicultura (Incopesca), cédula jurídica 4-000-153004. Una vez catastrado y visado el plano a que se refiere este artículo, la Notaría del Estado procederá a confeccionar la escritura de traspaso, a título de donación, al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), cédula jurídica 3-007-045942 al Instituto Costarricense de Pesca Acuicultura (Incopesca), cédula jurídica 4-000-153004."*



Evidentemente ello no procede pues el artículo 1 del proyecto está referido al terreno sin inscribir, colindante con el terreno del PIMA y con otro del Estado.

Se mociona a efecto de corregir el artículo 3° de la siguiente manera:

*"**ARTÍCULO 3-** Se autoriza al Catastro Nacional para que levante, confeccione y catastre el correspondiente plano del inmueble descrito en el artículo* 1, ***a nombre del Estado**. Una vez catastrado y visado el plano a que se refiere este artículo, la Notaría del Estado procederá a confeccionar la escritura de traspaso, a título de donación, a favor del Instituto de Pesca y Acuicultura (Incopesca), cédula jurídica 4-000-153-004."*

Franggi Nicolás Solano
Diputada

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor verificar en puertas.

En relación con la moción que fue leída, a partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad.

Les ruego cerrar las puertas.

Estamos en votación.

Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

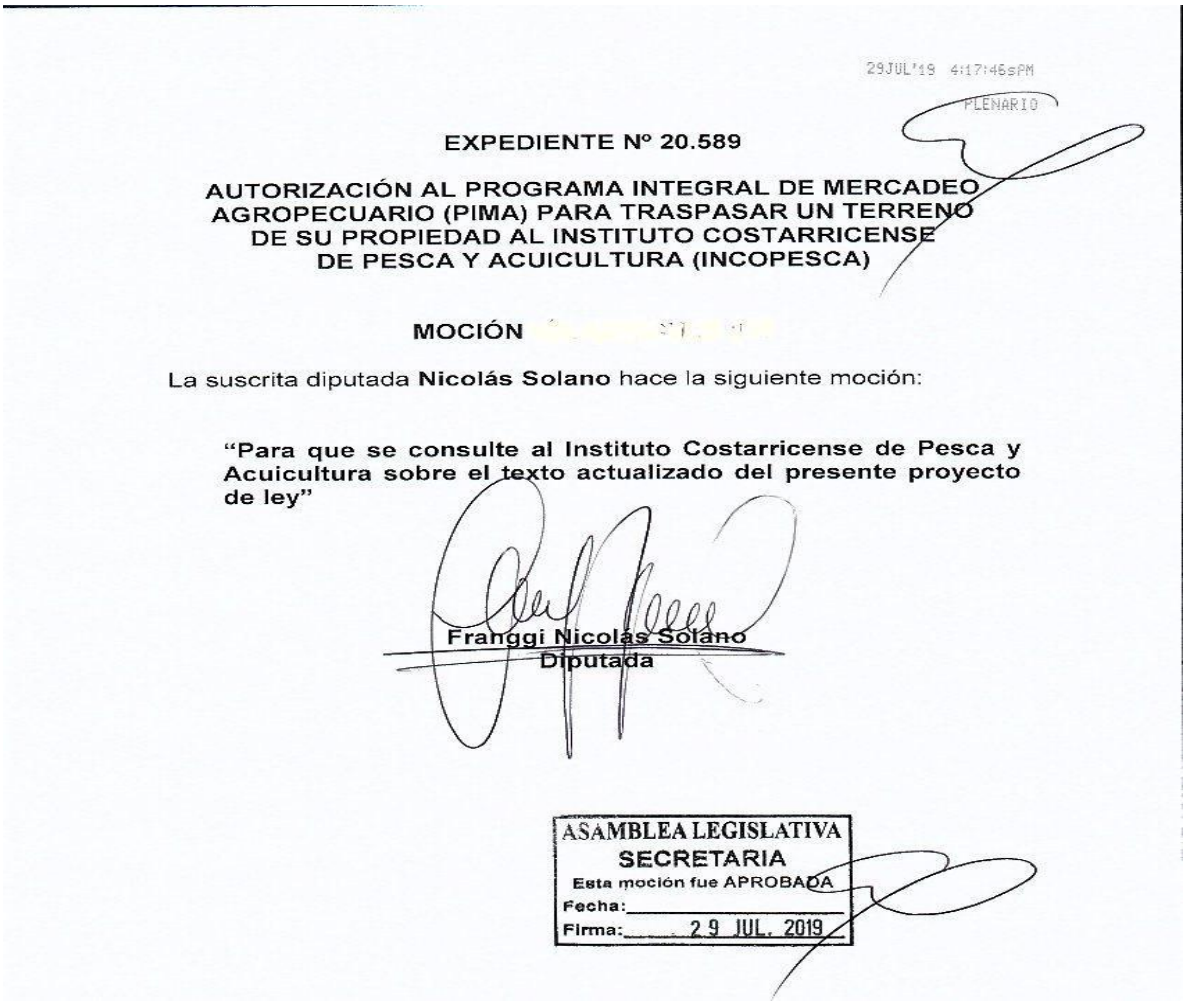
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción suscrita también por la diputada Nicolás Solano que dice así:



29JUL'19 4:17:46sPM

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 20.589

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

MOCIÓN

La suscrita diputada **Nicolás Solano** hace la siguiente moción:

"Para que se consulte al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura sobre el texto actualizado del presente proyecto de ley"

Franggi Nicolás Solano
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 JUL. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados expresarán su voluntad con respecto a la moción de consulta que fue leída.

Doña Shirley, don José María, don Pedro Muñoz, doña Ivonne.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de consulta al Incopesca sobre el texto actualizado del proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N. ° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Pasamos entonces al expediente 20.648.

Habiendo agotado en la sesión número 44, celebrada el martes 23 de julio, el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal Legislativo, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada uno puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez. Adelante, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Bueno, ya hoy, después de un largo proceso, porque este proyecto de ley tiene desde el período anterior, presentado por el diputado Michael Arce de Liberación Nacional, donde nosotros lo pusimos a despacho y lo mejoramos con un texto sustitutivo.

Este proyecto de ley lo único que tiene es un único artículo; un único artículo que lo que pretende es agregar a la Ley de Contratación Administrativa el artículo 100 ter, en donde se indica, entre otras cosas, que tiene como finalidad principal es quitar el apercibimiento para poder inhabilitar a las empresas que incumplen con infraestructura vial.

¿Esto por qué, compañeros? Porque hoy en día la Ley de Contratación Administrativa está sumamente…, pues, hecha redactada, de manera que nunca van a poder inhabilitar una empresa que incumpla con infraestructura vial, porque hoy en día para poder ser inhabilitado tiene que ser, aparte de haber incumplido, luego tiene que ser apercibido y tiene que haber sido reiterado en el mismo lugar, con el mismo producto, durante tres años consecutivos; o sea, díganme cómo se va a repetir esto en infraestructura vial. Es imposible.

Entonces, esto es porque quiero dejar claro que lo que es inhabilitación en la Ley de Contratación Administrativa existe, pero no se puede aplicar a los que incumplen en infraestructura vial.

A esto yo le hice la consulta a la Contraloría General de la República qué empresas se habían inhabilitado en los últimos diez años. Lo hice sobre los últimos diez años, aunque me dijeron que nunca habían inhabilitado a ninguna empresa, porque es imposible hacerlo.

Entonces, este proyecto de una u otra forma viene a darles una herramienta a las instituciones para que puedan de esta forma acelerar y hacer que se cumplan los contratos.

Yo parto de la premisa que todo contrato se hace para cumplirlo. No es posible que busquemos cuáles son los portillos para incumplirlo, ni tampoco es posible que de la forma que está redactada las leyes, entonces aprovechemos para que sea…, el incumplimiento sea parte del negocio.

Ya es suficiente para que nosotros nos hagamos de los oídos sordos y dejemos que las cosas sigan pasando sobre nuestras narices, teniendo una pequeña oportunidad, porque simplemente es un único artículo que lo que hace es que las personas sean responsables con los fondos del Estado. Y esos fondos son de todos, de todos los costarricenses.

Y además, que cuando hay inhabilitación, este proyecto indica que cuando se inhabilita en una empresa, una institución…, se inhabilita una empresa para una institución se inhabilita en la contratación para todo el Estado, en un plazo determinado, en un plazo de tres a diez años.

Recientemente, me preguntaban: ¿y por qué se decidió ese plazo de tres a diez años? Bueno, hoy en día en la ley está de dos años. Se pone tres años, porque estamos hablando de infraestructura vial.

Hoy en día Costa Rica está en el índice de competitividad en el número ciento veintiséis de ciento treinta y siete países; o sea, de atrás para adelante somos casi que de los peores países que hay en índices de competitividad. ¿Por qué?, por el rezago de infraestructura vial.

Esto no es posible, compañeros, que nosotros sigamos permitiendo que esto suceda en nuestras narices.

Pero además, quiero, como lo he dicho en otras oportunidades, al buen pagador no le duelen prendas. Las empresas responsables van a seguir siendo las empresas que van a seguir construyendo.

Si estamos cumpliendo, si la medida nos la llegan a aplicar es porque realmente fue una causa grave y, además, el proyecto indica las razones que se contemplan como causa grave y por un plazo determinado, no es para toda la vida.

También, es importante algo que no hemos conversado, o talvez no se ha hablado del tema, es que también se incluye a un actor fundamental en lo que es la contratación de obra con el Estado, que son aquellas empresas que son fiscalizadoras y auditoras, que nadie habla de ellas.

Nadie está hablando de esas empresas y muchas veces son hasta…, se ganan hasta proyectos de licitaciones millonarias y son empresas que tienen que fiscalizar que la construcción o la obra para la cual fue contratada equis o ye constructora, deben de demostrar que están bien o mal hechas. Y muchas veces estas auditorías se retrasan o muchas veces estas auditorías, diay, dejan pasar las cosas. Y nadie habla de estas empresas.

Y muchas veces hasta generan ingresos nada despreciables, bastante millonarios, y en algunas ocasiones hasta más dinero de lo que les pagan a las mismas constructoras.
Y esto gracias a todos ustedes, compañeros, cuando votamos la moción anterior, incluimos también a esas empresas fiscalizadoras y auditoras, que son responsables también del rezago que hay en infraestructura vial en este país.

Otro factor importante que se incluye en este proyecto de un solo artículo, pero que incluye muchos factores, es la responsabilidad que tiene el funcionario público. El funcionario público tiene la responsabilidad de decirle a su superior jerárquico cuando ve un incumplimiento de parte del contratista, cuando es un incumplimiento grave.

Yo creo que a nosotros a todos nos molesta, no hay costarricense que no haya tenido al frente de sus casas o en sus comunidades, donde la obra para la cual fue contratado equis o ye empresas, duren años en terminarla, o bien, que inicia la obra y luego la maquinaria se la llevan para otro lado y dejan la obra a medio palo. Y no hay herramientas para hacer que estas empresas, de una vez por todas, concluyan.

A mí me decían algunos exalcaldes y exalcaldesas, específicamente hablando con doña Aracelly, y algunos alcaldes hoy en día de Costa Rica, me decían qué importante es tener una herramienta de estas para poder presionar a que los proyectos se terminen, porque para nosotros —me decía doña Aracelly— para los que hemos trabajado en las municipalidades nos es mejor es ir a perseguirlos y suplicarles para que terminen las obras, que aplicar las sanciones, porque las sanciones hay veces ni cumplen, van a resarcir el daño que ocasionan y además hay que volver a empezar de cero, volver a presentar la licitación, el cartel, luego que vengan…, abrir la licitación y luego que vengan las ofertas. Y otra vez ese mismo plazo, y a lo mejor vuelven a incumplir.

Entonces, compañeros, creo que he hablado bastante en pasados momentos sobre este tema, incluso lo he hecho en redes sociales, porque en algún momento se creyó que este proyecto iba enfocado a atacar a alguien específicamente, y no; al contrario, este proyecto está enfocado a que avancemos con el desarrollo de infraestructura vial y que todos sepan, todos sepan que no se vale incumplirle al Estado.

Si le incumplimos a alguna institución dentro del Estado, le incumple al Estado como un todo, y que sepan que va a existir esa herramienta. Pero que, eso sí, si no es culpa del contratista, si es culpa de la administración, si es culpa de la institución, si es caso fortuito, fuerza mayor, que sea demostrable, pues por supuesto que ahí no aplica la inhabilitación, porque no es una causa grave y no es culpa del contratista.

Esto opera únicamente cuando es culpa del contratista, o bien, de la empresa fiscalizadora o auditora que también son contratadas por el Conavi o por las municipalidades, entre otras, que también son parte de la responsabilidad con lo que corresponde a infraestructura vial de nuestro país.

Muchísimas gracias, compañeros, a todos los que estuvieron pendientes de este proyecto, muchísimas gracias por todos los aportes que se dieron, todas las veces que nos reunimos en mi despacho, las llamadas que recibí; incluso, a las muchísimas constructoras y abogados de diferentes constructoras, a la Cámara, entre muchos que de verdad que estuvieron pendientes y quieren aportar para que todos en conjunto como responsables por nuestro país queramos construir un mejor futuro para Costa Rica.

Gracias presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante. A partir de este momento, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente, creo que este es un paso, compañera Karine, que ha estado insistentemente, como ella lo ha dicho, para poder avanzar con este proyecto que ingresó el 11 de diciembre del 2017, el 20.648, y que ahora el 8 de enero lo dictaminamos de forma unánime en la comisión.

Y digo yo que es el primer paso, porque cuando hablamos de recursos públicos, ahí tenemos una tarea pendiente, eso es un paso importante. Uno hubiera querido que fuera más amplio y ahí lo estuvimos discutiendo, de cómo sancionar no solo a la empresa que deja botado un proyecto, que le incumple al Estado, que le causa un daño económico que no se puede cuantificar únicamente por el monto que dejó de invertirse, sino por la traba que le puso al desarrollo al abandonar un proyecto.

Uno hubiera querido que también se sancionara a todo ese grupo económico, porque en materia…, esto es muy amplio, pero si lo viéramos en materia de construcción de obras públicas, caminos, puentes, hay empresas que forman todo un consorcio, y que le quedan mal al Estado una, dos, tres, y muchas veces más y nada pasa.

De alguna forma la región Huetar Norte ha sido víctima. Ahí tenemos la carretera Florencia-Naranjo, cuando aún quedaban recursos para ejecutar y se quedó eso.

Todos estos temas son los que hay que analizar, porque el Estado que somos todos no podemos seguir siendo víctimas de la irresponsabilidad de algunas empresas y

tenemos que…, decía yo que esto es un paso, porque hay múltiples formas de afectar al Estado costarricense en materia de contratación.

Una de ellas son las apelaciones, empresas que tienen por deporte y por negocio apelar para entrabar los proyectos y hay veces se ponen de acuerdo entre sí para entrabar un proyecto o una obra pública.

Pero ya como Asamblea Legislativa, como diputados y diputadas, vamos a dar este primer paso, pero tenemos que seguir avanzando, porque hay veces nos preocupa y, como debe ser, el economizar recursos, pero no nos preocupan esos recursos que se nos van a través de múltiples estrategias y (abro comillas) “que utilizan las empresas para saquear las arcas públicas”. Y esto pasa por una débil Ley de Contratación Administrativa, por una permisiva Ley de Contratación Administrativa.

Aquí tenemos que hacer un esfuerzo todos y todas para que el Estado costarricense reciba por lo que paga, reciba el cien por ciento de lo que paga y no que, repito, a través de mecanismos desventajosos para la Administración pública, se aprovechen de los recursos públicos y no tengamos las obras ni en tiempo, ni en calidad.

Y en eso tenemos que ser muy fuertes. Ahí tenemos el Aeropuerto de Liberia con serios problemas en su carpeta asfáltica, que se desprende y lo hemos visto creo todos en las noticias.

Tenemos que ser rigurosos a la hora de establecer los mecanismos de sanción. Pero, repito, el expediente 20.648 es un paso que talvez hubiéramos querido, como lo dije antes, que fuera más fuerte, pero vamos por buen camino, lo hicimos por unanimidad y eso yo espero que también en este Plenario podamos por unanimidad aprobar este expediente en primer debate.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, porque fortalece sin duda alguna las sanciones administrativas para empresas irresponsables, contratistas del Estado irresponsables, que incumplen de forma grave sus compromisos en la construcción, diseño, fiscalización en general, en la realización de obras públicas viales, entendido en forma amplia no solo las carreteras, sino también todo lo que tiene que ver con el mantenimiento, la fiscalización, también todo lo relacionado con puentes, que es uno de los principales problemas que enfrentamos en el país y que ocasiona atrasos muy grandes en el desarrollo de infraestructura pública.

Las sanciones actuales de la Ley de Contratación Administrativa, con la posibilidad de una jaladita de orejas, un apercibimiento previo, una llamada de atención que no queda en nada y que se repite una y otra vez, realmente son una vergüenza.

Es una vergüenza que en temas tan delicados, tan sensibles, que afectan tanto a la ciudadanía, una empresa, un contratista que de forma grave incumple sus obligaciones, provocando pérdidas millonarias al Estado y atrasos inmensos en la ejecución de obras públicas que la gente necesita para mejorar sus caminos, para mejorar la comunicación, para mejorar las opciones de desarrollo económico, es una vergüenza que hoy en día esas sanciones sean tan laxas, exista tanta posibilidad de que no quede en nada y que se use el mecanismo de la llamadita de atención.

Y uno ve contratistas que han incumplido de forma grave los contratos y siguen ganando licitaciones y haciendo negocio con recursos públicos, como si nada hubiera pasado.

Compartimos plenamente el espíritu del proyecto de ley. Y nada más quiero agregar que, escuchando al diputado Carranza, me parece que la utilización fraudulenta de sociedades o el fraude a través de grupos de interés económico, no es algo que esté quedando excluido del proyecto de ley.

Si leen con cuidado el texto, la redacción es clara en el sentido de que cuando se realice en fraude de ley, se utilice en fraude de ley sociedades mercantiles para evadir la imposición de las sanciones establecidas en esta ley, eso se prohíbe y se sancionará y no se acepta o se tiene como parte de la infracción.

Esa frase es muy importante, porque efectivamente el uso abusivo de grupos de interés económico que consisten en la utilización de distintas sociedades, de distintas figuras mercantiles, por ejemplo, para intentar evadir la prohibición establecida en esta ley y las sanciones establecidas en esta ley, eso ya nuestros tribunales de justicia han señalado que es una forma de fraude de ley y es una práctica que está prohibida por la ley.

Incluso, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito tipifica esta práctica. Está tipificado, también, definido el concepto de fraude de ley en el Código Civil, en el capítulo general que aplica para todas las áreas del derecho. Se incurre en un fraude de ley cuando se pretende actuar bajo la cobertura de una norma legal, pero con la finalidad, con el objetivo de burlar la finalidad de esa norma.

Es cuando se incurre en una apariencia de legalidad, pero el fin perseguido es un fin ilícito y el objetivo es burlar los fines perseguidos por una norma prohibitiva, por una norma que regula una materia determinada.

En este caso, la referencia al fraude de ley se refiere, implica precisamente intentar utilizar una figura mercantil, una sociedad con un nombre distinto para burlar la prohibición establecida en esta ley.

Por ejemplo, cuando una empresa ha sido sancionada y los mismos dueños de esa empresa, los mismos que son esa empresa, pretenden crear una sociedad mercantil con un nombre distinto para burlar la prohibición.

Esa forma de fraude de ley, donde se utiliza una sociedad con un nombre diferente, pero son los mismos que fueron sancionados, esa forma de fraude de ley está prevista en el proyecto de ley que…, está contemplada en el proyecto de ley como una conducta que se sanciona, que no se acepta.

Y aunque no estuviera la mención, aquí aplicando los principios generales del derecho, interpretando las distintas normas, queda claro que esa práctica es una práctica ilícita, ilegal, que implicaría un intento de burlar las sanciones establecidas en esta ley, y así quería dejarlo constando en esta intervención.

Entonces, la utilización abusiva o fraudulenta de sociedades mercantiles para burlar estas prohibiciones, que es lo mismo que se perseguía en el texto anterior con otra redacción un poco distinta, pero es la misma idea de incluir a los grupos de interés económico, creo que está contenida en el proyecto de ley, que se mantiene ese principio en el proyecto de ley.

Si una empresa es sancionada, si una empresa es sancionada, no pueden los dueños de ese negocio intentar burlar esa sanción, mediante la utilización fraudulenta de dos figuras jurídicas con otro nombre, que, aunque tienen otro nombre, son en el fondo lo mismo, lo mismo que fue sancionado, que fui en este caso inhabilitado.

Y así, al menos la fracción del Frente Amplio, y entiendo que las demás fracciones que han votado la moción que fue aprobada, así entendemos este asunto. Esa práctica es una práctica fraudulenta, un intento de burlar la prohibición establecida en esta norma y así lo quería hacer constar.

Aunque hubiéramos aprobado y votamos en primer debate el texto con la propuesta anterior, con la redacción anterior, hay que reconocer que con esta redacción se han afinado algunas cosas, se ha precisado qué se entiende por un incumplimiento grave y, en general, en casi todos los temas se ha afinado o mejorado la redacción.

Pero, mantenemos nuestro respaldo a este proyecto, porque el objetivo original es un objetivo necesario. Ojalá que esta norma se aplique pronto y que eso contribuya a que los contratistas del Estado sean más cuidadosos a la hora de asumir sus responsabilidades para que no se repitan historias tan tristes como las que lamentablemente hemos visto y hemos tenido incluso que investigar en varios expedientes en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Abarca Mora. Adelante, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Efectivamente, este ha sido un ejercicio genuino de construcción. Yo debo agradecer la apertura, pero también dejar constando que cuando tenemos diferencias, lo importante siempre es aportar opciones y esa apertura ha sido recíproca en la construcción de este proyecto.

Que obviamente el fondo no se discute, nosotros hemos sido claros que defenderemos al sector privado, a los empresarios que sean responsables; a los irresponsables, sea público o privado, hay que caerles con todo el peso de la ley.

Lo que pasa es que, en el trámite, en la construcción de la redacción que desde comisión se hicieron observaciones y el día que se dictaminó también se hicieron comentarios al respecto, tenía que precisarse qué era grave, porque no es lo mismo que en una carreta de algunos kilómetros, que se considere grave un paso de alcantarilla, a dejar la obra en su totalidad botada.

Y también ese procedimiento, si bien es cierto este proyecto de ley es solo un artículo, pero sí modifica u obvia la aplicación de otros artículos dentro del tratamiento de este tipo de sanciones, porque precisamente lo hace más veloz, lo hace más eficaz.

En ese fondo, en ese espíritu, obviamente hay que tener un cuidado para que un proyecto de este calibre, una sanción de este calibre tenga la medición correcta y que no pueda generar injusticias en el fondo.

Quedan algunas dudas. Yo le sugerí a la diputada Niño Gutiérrez que era importante que se consultara la constitucionalidad de este proyecto. Entiendo que ella ha hecho algunas consultas, no sé si está evaluando hacerla o no, pero hay algunos comentarios, sobre todo, de algunos sectores diciendo que podría generar alguna, digamos, algún trato desigual entre iguales.

Esa es una interpretación. Yo no tengo ningún criterio si a favor o en contra de ella, pero podría generar algún tema de incertidumbre, el cual sería importante que se aclare y que también se establezca que, obviamente en estos incumplimientos que sí claramente son evidentes, que dan cólera y que tenemos que combatir con toda la agudeza, no vaya luego a caerse en la Sala.

También, es importante decir que en la construcción de la moción que se aprueba y que, digamos, es producto de muchísimas opiniones y de consultas, me parece que el procedimiento sí tiene un hilo conductor que le permite dar seguridad al proceso.

Como dije, este es un acotamiento del proceso, porque realmente el otro proceso, diay, básicamente estaba en la ley como un adorno. No tenía una aplicabilidad y ciertamente el proyecto busca que haya sanción para el irresponsable. Pero, sí deja un procedimiento que les permite un debido proceso a las instituciones y al contratado en esto.

Y, además, establece una, digamos, obligatoriedad o un deber que, a la hora de redactar el cartel, se tomen una serie de medidas para establecer cuáles son los incumplimientos graves. Entonces, me parece que es importante que este proyecto podría sentar un presente, para que las oficinas que elaboran ese tipo de carteles establezcan y faciliten la aplicación de procedimientos, sí con rigor se pueden establecer esas faltas al tema.

Con esas aclaraciones, nos parece que el texto ha tenido una mejora significativa, importante, y yo estaré apoyando el proyecto de ley.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Favor revisar puertas. Vamos a proceder con la votación.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.648 en su primer debate.

Don José María.

Bien, estamos.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas en el salón, cuarenta y cinco votos a favor, aprobado por unanimidad en su primer debate el proyecto 20.648.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 45

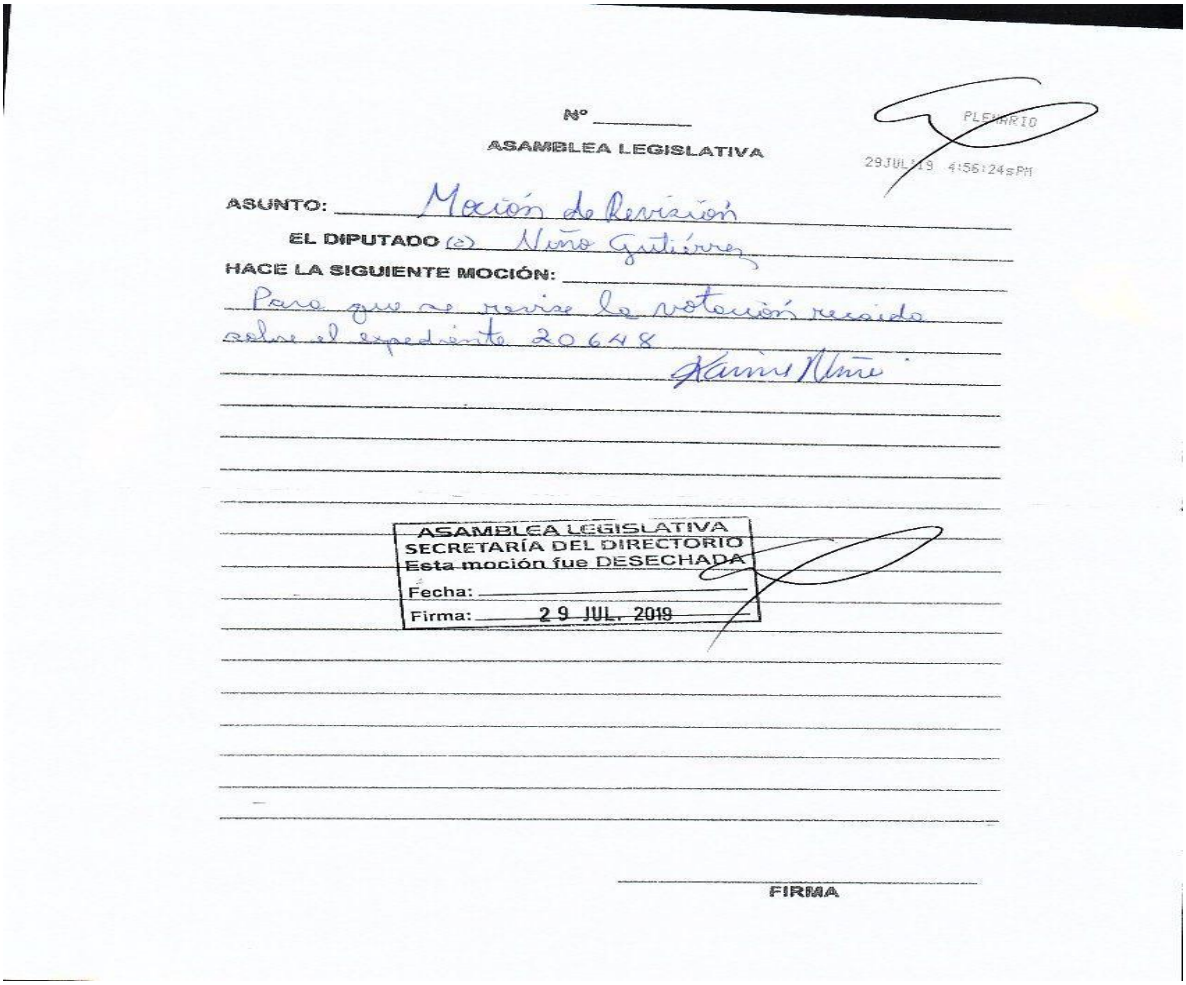
No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Vamos a señalar el próximo 8 de agosto para su votación.

Más bien vamos a señalar el próximo 1° de agosto, de forma tentativa, porque ya estaríamos en sesiones extraordinarias, de forma tal que la posibilidad de su conocimiento estaría íntimamente ligada, o dependería más bien, de que el Poder Ejecutivo lo convoque.

Hay una moción de revisión.


Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
29JUL'19 4:56:24sPM

ASUNTO: Moción de Revisión

EL DIPUTADO (a) Nieto Gutiérrez

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 20648

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 29 JUL. 2019

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.
Les ruego cerrar las puertas, vamos a proceder con la votación.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue leída.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco votos en contra, rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	0		
No:	45		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Continuamos con el expediente 20.013.

EXPEDIENTE N° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Había dos mociones, ambas han sido retiradas por parte de su proponente.

No hay mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las y los ujieres verificar puertas.

Vamos a votar.

Cierren puertas.

Las y los diputados a partir de este momento expresarán su voluntad con respecto al expediente 20.013 en su primer debate.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco votos a favor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de su naturaleza, para la consulta preceptiva de orden constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.277, REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Inicia la discusión con la explicación del texto base.

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Exp.%2021.277.pdf

Este proyecto fue dispensado de trámites, excepto el de publicación y espera; moción de orden que fue aprobada en la sesión 26, celebrada el 13 de junio del 2019.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato.

Por cada moción de fondo los diputados podrán hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Moción de fondo número uno, que voy a solicitarle a la señora diputada Volio Pacheco que proceda a leer.

Primera secretaria a. i. Zoila Rosa Volio Pacheco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.277 REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

S.D/16JUL'19/PM 4:34:51

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCION: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- **Se modifica** el artículo 24.- Asignación Presupuestaria al título IV Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley No. 9635 "Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas", del 03 de diciembre y sus reformas. **El artículo se leerá como sigue:**

"Artículo 24- Asignación presupuestaria

La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley.

La asignación presupuestaria de las transferencias correspondientes a los destinos específicos derogados en esta Ley no podrá ser inferior, bajo ninguna condición, al monto presupuestado en el ejercicio económico anterior, incluyendo un aumento porcentual igual a la inflación acumulada en el ejercicio económico anterior."

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Villalta Flórez Estrada, puede proceder.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley tan importante para modificar el artículo 24 sobre asignaciones presupuestarias del capítulo de responsabilidad fiscal de la República, de la Ley 9635.

Quiero saludar a las personas que nos acompañan el día de hoy del recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica, quienes están apoyando este proyecto para aclarar, para precisar, para enmendar la afectación que se podría producir con la Ley 9635, al haberse derogado en esa ley varias leyes que establecen destinos específicos para financiar programas sociales o, en este caso, el artículo 3 de la Ley 6450, que garantizaba transferencias para las universidades públicas y, en este caso, para financiar el recinto de Paraíso.

Siguiendo el espíritu de este proyecto de ley, que lo que busca es garantizar que se va a seguir realizando la asignación presupuestaria también de los destinos específicos derogados con la Ley 9635, siguiendo ese espíritu hemos presentado esta moción que lo que busca es precisar aún más que, aunque se derogó el destino específico establecido en las leyes mencionadas, esa asignación presupuestaria que debe seguirse realizando anualmente para los fines establecidos en esos destinos específicos, en este caso las sedes y recintos universitarios, como el recinto de Paraíso, lo que buscamos es precisar que esa asignación presupuestaria debe actualizarse conforme a la inflación anual promedio, porque si no se realiza una actualización en el fondo se estaría reduciendo el presupuesto para financiar estas sedes y recintos universitarios.

Al pasar de porcentajes establecidos en las leyes derogadas a montos nominales, ese es el efecto que se puede producir. Nosotros hicimos, incluso, una estimación partiendo de los montos presupuestados en el año 2018, una estimación a futuro estimando distintos escenarios de inflación promedio de tres por ciento anual, cuatro por ciento anual, cinco por ciento anual, y lo cierto es que a mediano o largo los montos efectivamente girados, en este caso a las sedes y recintos universitarios, o

a otros programas sociales afectados por esta norma, se reducirían de forma significativa si no se contempla la actualización por inflación.

Para que ustedes se hagan una idea, estimando…, partiendo de los dos mil y pico, dos mil noventa y tres millones de colones que se asignaron en el año 2018, estimando una inflación promedio anual de tres por ciento para los próximos diez años, para el 2028, dentro de diez años, los montos efectivamente girados a estas sedes y recintos ya no serían los dos mil noventa y tres millones de colones de hoy, sino serían el equivalente a mil seiscientos cuatro millones de colones por la pérdida del valor adquisitivo de la moneda.

Este problema no se daba antes con las asignaciones en porcentajes, pero sí se podría dar, dependiendo de cómo se interprete esta norma, se podría dar con la redacción actual. Por eso, creemos que el texto de la norma para garantizar que no se reduzcan los recursos asignados a las sedes y recintos universitarios, en este caso el recinto de Paraíso, debe hacerse esa precisión en la norma.

Y eso es lo que hemos planteado en esta moción, buscamos mejorar la redacción del proyecto de ley, del proyecto de ley, para garantizar que en ningún caso se va a dar una reducción de los recursos destinados en este caso a la regionalización de la educación superior pública.

Es un tema que discutimos durante el debate del plan fiscal y, bueno, en ese momento no logramos convencerlos de la necesidad de hacer esta precisión.

Pero de alguna manera, viendo la implementación posterior de la ley y los conflictos que surgen en esa implementación, y cómo aquí incluso diputados y diputadas que aprobaron y apoyaron esa ley han denunciado que una cosa es lo que se quería hacer con buena voluntad y otra lo que el Ministerio de Hacienda termina interpretando, creo sinceramente que es necesario hacer esta precisión.

En cualquier caso, este proyecto contará con nuestro voto afirmativo, porque es preferible hacer algo, aunque sea de forma limitada y sujeto a interpretaciones que pueden ser engañosas, a dejar las cosas como están, porque ahí la afectación, en este caso a las sedes y recintos de las universidades públicas, sería todavía mucho mayor.

Pero tratando siempre de cumplir con ese principio de mejorar la legislación es que hemos presentado esta moción que hoy se discute. En cualquier caso, este proyecto de ley contará con nuestro voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley, perdón…, la moción que había sido sometida a conocimiento.

Vamos a proceder entonces con la moción siguiente, que le voy a solicitar a la diputada Volio Pacheco se sirva leer enseguida.

Sí, la moción número uno, perdón, vamos a proceder a votar la moción.

Les ruego a las y los ujieres revisar puertas.

Hay cuarenta y cinco diputados en el salón, quiero recordarles que cuando hayan participado con su presencia en la, o durante la discusión de un proyecto de ley, no deben ausentarse sin votar el proyecto de ley.

Quiero hacerles ese recordatorio porque es realmente importante para todos los efectos.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados, a partir de este momento, procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de fondo que fue leída y discutida.

Diputada Azofeifa.

Cuarenta y seis presentes, diez a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	10		
No:	36		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

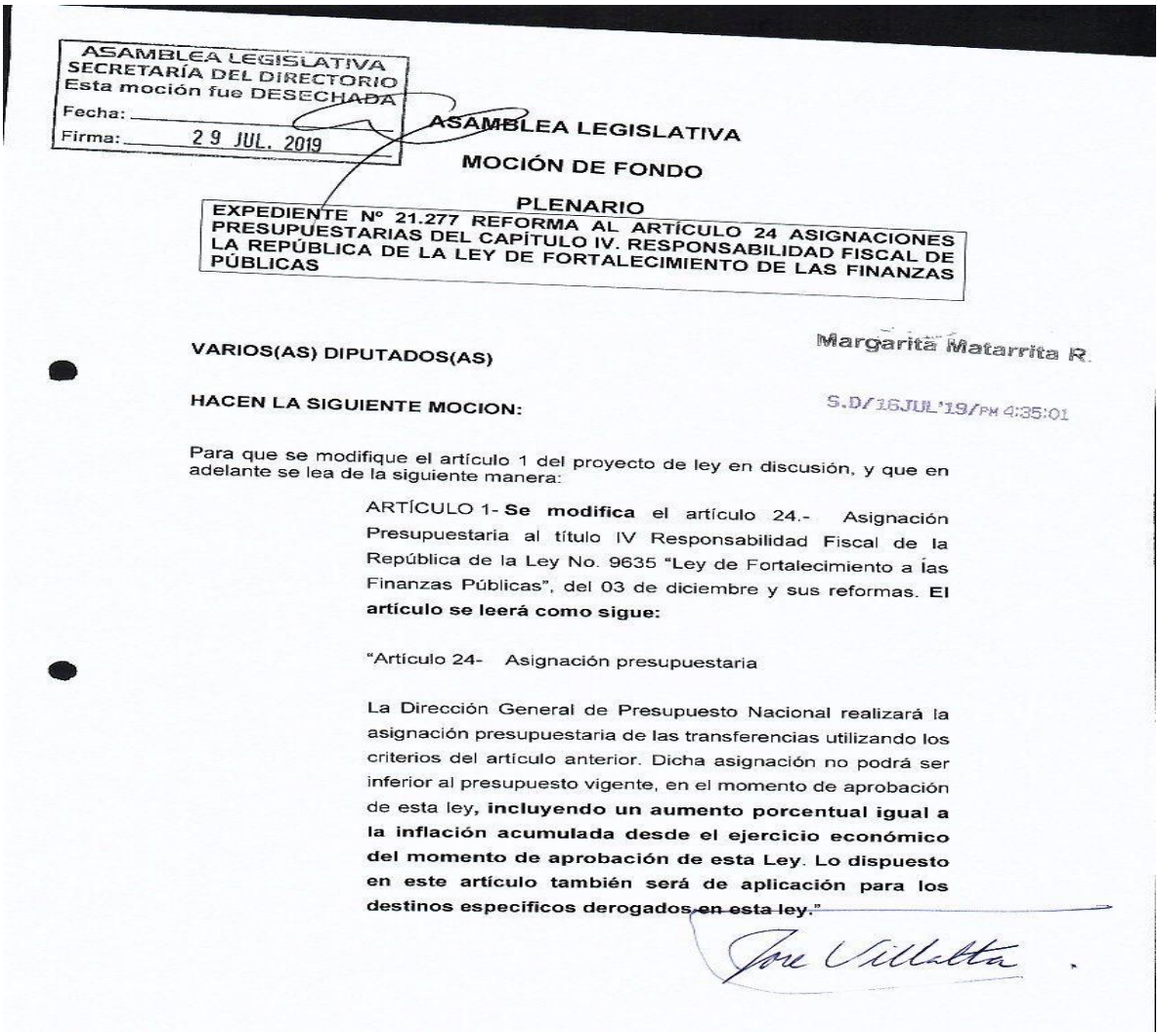
Si: 10

No: 36

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Procedemos con la segunda moción de fondo que voy a solicitarle a la diputada Volio Pacheco tenga la bondad de leer.

Primera secretaria a. i Zoila Rosa Volio Pacheco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 29 JUL. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.277 REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Margarita Matarrita R.

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

S.D/16JUL'19/PM 4:35:01

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- **Se modifica** el artículo 24.- Asignación Presupuestaria al título IV Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley No. 9635 "Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas", del 03 de diciembre y sus reformas. **El artículo se leerá como sigue:**

"Artículo 24- Asignación presupuestaria

La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley, **incluyendo un aumento porcentual igual a la inflación acumulada desde el ejercicio económico del momento de aprobación de esta Ley. Lo dispuesto en este artículo también será de aplicación para los destinos específicos derogados en esta ley."**

Jose Villalta

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta, puede proceder.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción plantea una variación del texto propuesto en la moción anterior, con un objetivo similar, hay que recordar que este proyecto fue dispensado de todos los trámites, por eso es que estamos discutiendo las mociones aquí en el Plenario, no

fue a Comisión, entonces las propuestas para mejorar la redacción del proyecto hay que plantearlas aquí, este es el momento oportuno para hacerlo.

Talvez hay que irse un poquito más para atrás para explicar la historia de esta discusión. Cuando se aprobó el plan fiscal, la Ley 9635, esa ley derogó varias leyes que establecían destinos específicos, obligación de dar financiamiento a determinados programas y entre las normas derogadas, se encuentra el destino legal establecido en el artículo 3 de la Ley 6450, reformado por la Ley 7386, que realizaba transferencias de recursos para las universidades públicas para financiar las sedes y los recintos, como el recinto de Paraíso, donde hoy nos acompañan un grupo de representantes que están preocupados, obviamente por el financiamiento de este importante recinto.

Fue esa ley la que permitió el desarrollo de la educación superior pública, en el caso de la Universidad de Costa Rica, en Paraíso; un recinto que ha tenido un gran impacto, sin duda alguna, en la provincia de Cartago y en poblaciones aledañas y que he tenido la oportunidad de conocer.

Incluso, he tenido la oportunidad de ser docente, aunque ahora no lo soy, en el recinto de Paraíso, en la carrera de Turismo Ecológico, y me consta que es un recinto que tiene un vínculo muy dinámico, muy activo, con la comunidad, dando una oferta académica que sin duda contribuye al desarrollo no solo del cantón de Paraíso, sino de la provincia de Cartago y de toda la región.

Realmente, la regionalización es algo que deberíamos promover y en las discusiones sobre el financiamiento de las universidades públicas, en vez de entrar con posiciones recortistas, atacando la autonomía de las universidades o atacando y planteando recortarles el presupuesto, la discusión debería enfocarse en cómo hacer para fortalecer la regionalización universitaria, contribuir a que lleguen más recursos, más carreras, un fortalecimiento y una ampliación de las sedes y recintos universitarios para que lleguen a regiones del país donde todavía hay una cobertura insuficiente de la educación superior pública.

Bueno, para no hacerles larga la historia, habría que señalar que la Ley del Plan Fiscal derogó la ley que establecía destinos específicos para estas sedes y recintos universitarios.

Esa derogatoria generó mucha preocupación y en la discusión del plan fiscal se llegó a un acuerdo donde participaron los diputados y diputadas de la provincia de Cartago, pero que suscribimos todas las fracciones, de aprobar una ley posterior que precisara que la voluntad de este Plenario legislativo no es desfinanciar al recinto de Paraíso, y a otras sedes y recintos universitarios.

Entonces, este proyecto de ley, que realmente es un proyecto muy sencillo, lo que hace es agregar la frase: incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley.

Cuando dice ‘esta ley’, se refiere no a la ley con la que va a salir esta reforma, se refiere a la Ley del Plan Fiscal, la Ley 9635. Eso es importante aclararlo para posteriores interpretaciones.

Ese artículo 24 lo que dice es que el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuesto realizará la asignación presupuestaria de las transferencias a distintos programas, a partir del presupuesto ordinario de la República, utilizando los criterios del artículo anterior y que dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente.

Entonces, este proyecto lo que busca es precisar que, aunque los destinos específicos que financiaban a las sedes y recintos universitarios fueron derogados, la obligación de seguir realizando la transferencia se mantiene, se mantiene.

Entonces, hasta ahí yo creo que vamos bien, está todo claro. Pero hay dos precisiones que deben hacerse por honestidad, por transparencia, para no generar falsas expectativas tampoco en la población.

Cuando este artículo 24 habla de los criterios esbozados en el artículo anterior se refiere al artículo 23 de la Ley 9635, que no se está modificando. Si ustedes ven ese artículo 23, se encontrarán que establece una larga lista de criterios por los cuales el Ministerio de Hacienda podría no girar los recursos.

Ahí yo veo un inconveniente, porque son criterios muy amplios. Algunos son criterios de priorización, pero otros hablan, por ejemplo, de argumentos de conveniencia o disponibilidad de los recursos, que pueden ser utilizados arbitrariamente por el Ministerio de Hacienda para no girar los recursos.

Ojalá que yo me equivoque, pero veo en esa referencia al artículo 23 un riesgo de que algún ministro o ministra de Hacienda, con una postura totalmente austericida, recortista y enemiga de las universidades públicas —no digo que sea el caso actual, eso se lo dejo a la imaginación de ustedes—, pero podría darse el riesgo de que un ministro de Hacienda, con esa visión austericida y recortista, decida recurrir a esos criterios para no girar las platas.

Ojalá que me equivoque y que solo sea un temor de este diputado.

El otro problema que le veo a la norma… Y repito, la voy a votar a favor, porque del ahogado el sombrero, peor es nada, peor es nada, podríamos decir hoy están peor, porque ni siquiera se mencionan esas normas que fueron derogadas, pero la voy a votar a favor, pero quiero aquí señalar que le veo ese otro problema, es que no se contempla expresamente el reconocimiento y la actualización de los recursos, conforme a la inflación.

Antes, como se asignaban transferencias por porcentajes, se actualizaban. Al poner un monto nominal fijo, partiendo del presupuesto del 2018, ese monto ascendió, si mis cálculos no fallen, a dos mil noventa y tres millones de colones que se distribuyeron entre las universidades.

Pero al poner un monto nominal fijo, ese monto se congelaría, y entonces cada año se le seguirán girando a las sedes y recintos, por la derogatoria de esta ley, dos mil noventa y tres millones de colones.

Claro, garantizar esto es muy importante. Pero ojo, la Constitución dice, el artículo 85, que las rentas creadas para financiar, por ejemplo a las universidades públicas, deben, así como las rentas que forman parte del FEES, indexarse, actualizarse conforme a la inflación.

Entonces, lo que buscamos con esta moción es que ese punto no quede a interpretación posterior de ministerios de Hacienda con posturas recortistas y austericidas, sino que quede claro en la ley.

Porque si no queda claro, el Ministerio de Hacienda podría decir: vamos a seguir girando los mismos dos mil noventa y tres millones de colones.

Ustedes me dirán: diputado Villalta, peor es nada. Pero ojo, considerando que la inflación anual promedio, medida a través del índice de precios al consumidor que calcula el INEC de la última década 2008-2017, fue de cuatro coma cuarenta y cuatro por ciento, hicimos estos escenarios. Y si partimos de una inflación de cuatro por ciento, en los próximos diez años esos dos mil noventa y tres millones ya no serían dos mil noventa y tres millones, sino que serían mil cuatrocientos setenta y un millones, llevados a valor presente obviamente aplicando la inflación.

Entonces, esto hay que señalarlo aquí, este punto debería quedar claro, porque si no con el paso del tiempo esa transferencia a las sedes y recintos universitarios se corre el peligro de que se vaya diluyendo y vaya disminuyendo en su valor real. Por eso es que hemos presentado esta moción.

Pero igualmente, como les digo, se pruebe o no se apruebe vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, que cada palo…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Ha sido discutida la moción.

Les ruego a los ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas.

En relación con la moción que fue leída y discutida, las y los diputados manifestarán su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta y seis presentes, cuatro votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	4		
No:	42		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 4

No: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Vamos a proceder con la discusión por el fondo. Cada diputado tiene veinte minutos para referirse por el fondo.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Ha solicitado la palabra el diputado Sánchez Carballo. Adelante, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Voy a ser muy breve en relación con este proyecto de ley que, por supuesto, vamos a apoyar y que, por supuesto, nuestro compañero, el diputado Castillo, ayudó en la construcción y en el impulso cuando en el mes de octubre del año pasado se realizó la negociación alrededor de esta modificación que se hizo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley 9635, que en este momento estaba en debate.

Efectivamente, la ley incluía la derogatoria de varios destinos específicos. Y en esa discusión, surge la preocupación de las universidades y en particularmente del recinto de Paraíso —a quienes saludo calurosamente y les agradezco la insistencia que han tenido en acompañarnos acá, porque esta ley efectivamente es muy necesaria—.

Existió entonces esa preocupación de que al no quedar claro la necesidad de incluir destinos específicos en las asignaciones presupuestarias, pues efectivamente los recintos que dependían de esas transferencias pudieran eventualmente quedarse sin recursos.

Se hizo este proyecto, se modificó, fue un consenso de esta Asamblea Legislativa como parte de los procesos de diálogo que se dieron en el trámite de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y se agregó la expresión justamente de los destinos específicos derogados en la ley.

Quisiera aclarar que nuestra fracción no apoyó las mociones anteriores, porque consideramos que la mención como está en la moción actual, sumado a los criterios que están en el artículo 23, que incluye el índice de precios del consumidor como uno de los criterios para asignación presupuestaria, y sumado a que el artículo 85 constitucional ya establece la asignación presupuestaria como el piso mínimo del aumento de los recursos de las universidades, consideramos que ya está de esa forma blindado, tanto la asignación de los recursos como el crecimiento sostenido de los recursos, según las necesidades que existan.

Entonces, solamente reiterar que vamos apoyar este proyecto, y celebrar que finalmente se concrete y dé tranquilidad a una de las sedes de la universidad, y a otros proyectos que fueron derogados por medio de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres que están cerca de las puertas ver si hay algún diputado o diputada, para por favor avisarles que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y proceder con la votación, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Eduardo.

Cuarenta y seis presentes, cuarenta y seis votos a favor. Aprobado el expediente en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación				Fecha lunes 29 de julio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

Queda su segundo debate para el 1º de agosto, sujeto a que el Poder Ejecutivo lo convoque.

EXPEDIENTE N.° 20.497, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA

Vamos a iniciar con el conocimiento del expediente 20.497, que es la Aprobación del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta.

Quiero advertir, quiero advertir que en este momento en el salón hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas, y con ese número iniciaremos la discusión de este proyecto de ley. Y lo voy a decir y voy a seguirlo practicando de esta forma.

Cuando se someta a votación, la misma cantidad de diputados que están presentes al inicio de la discusión deben estar presentes para la votación. Puede aumentar el número de votos en función de que vinieron algunos, podrían eventualmente salir algunos si la Presidencia le otorga un permiso o si están aquí adentro y ya tenían permiso originalmente desde el principio de la sesión.

De lo contrario, el diputado o diputada que salga podría perder la dieta por haber estado presente durante la sesión y no haya votado el proyecto de ley, más bien, presente durante la discusión de ese proyecto en particular.

EXPEDIENTE N. ° 20.497, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA

Así que vamos a continuar, les decía que estamos en el expediente 20.497.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.497.pdf

Para explicarlo tienen quince minutos. Los proponentes son Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, Valladares Rosado, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos.

Por el fondo, del trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Muy bien, les ruego verificar puertas e informarme.

Cierren puertas, por favor, señores.

Las y los diputados a partir de este momento expresarán su voluntad con respecto al expediente 20.497 en su primer debate.

Cuarenta y seis presentes, cuarenta y seis a favor. Aprobado el expediente 20.497.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



29-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

El proyecto por su naturaleza debe ser consultado de forma preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y eso es lo que corresponde hacer a partir de este momento.

EXPEDIENTE N.° 20.778, APROBACIÓN DEL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES", SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DEL "ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE" Y DEL "PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES", SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que corresponde a los diputados Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, Valladares Rosado, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.778.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Este informe de mociones vía artículo 137 se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.778/20.778%20Primer%20d%C3%ADa%2029-7-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.096, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría es de los diputados Sánchez Carballo, Fonseca Fonseca, Dolanescu Valenciano, Monge Granados, Patricia Villegas Álvarez, y Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.096.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Este informe de mociones vía artículo 137 se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.096/21.096%20Primer%20d%C3%ADa%2023-7-2019.pdf

Debo informarles a las señoras diputadas y diputados que, cinco minutos después de finalizada esta sesión, van a sesionar las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Paola Alexandra Valladares Rosado
Primera prosecretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA. EXPEDIENTE N° 20.185.

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS. EXPEDIENTE N° 20.017.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA. EXPEDIENTE N° 20.168.

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA. EXPEDIENTE N° 20.141.

APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC. EXPEDIENTE N° 20.639.

Anexo 2:

Compañero diputado Presidente;

Compañeras diputadas;

Compañeros diputados;

Distinguidos comunicadores de los medios y redes sociales;

Compatriotas:

Alcemos la bandera por los derechos humanos. Votemos el proyecto de Ley 21031.

Enunciar es el primer paso para lo que debemos hacer. Ahora nos corresponde proceder. Es asumir nuestra obligación y actuar.

Tenemos la oportunidad de elevar nuestra cara y dignificar la condición de legisladores. Podremos ver de frente a las poblaciones vulnerables y decir: hemos cumplido con el deber de nuestro destino.

Está dictaminado por la Comisión de Derechos Humanos el proyecto de Ley 21031 que reforma la Ley General de VIH.

Estamos a pocos días de iniciar el período de sesiones extraordinarias y en este ciclo legislativo podemos aprobar este expediente. Solicito con respeto y energía al Poder Ejecutivo que convoque en sesiones extraordinarias el proyecto de Ley 21031 y que le ubique como punto único de agenda.

Es hora para la realización de la justicia social.

Desde la Comisión de Derecho Humanos hemos logrado alcanzar en espacios de acuerdo multipartidario, un texto que ha incorporado las modificaciones que posibilitan una votación y aprobación unánime. A partir de la Comisión hemos trabajado para procurar que ninguna duda quede sin respuesta. Hubo desacuerdos que el diálogo y el entendimiento nos permite abrazar un texto común. Hemos hecho la tarea y estamos listos para el debate final.

Sin voluntad política no es posible liberar al mundo de la epidemia del VIH. La ciencia está haciendo lo suyo y las autoridades políticas debemos actuar.

Campañas de detección temprana, acceso al tratamiento gratuito, atención integral para las personas que viven con esa condición de salud y un bloque de legalidad que derive de una legislación moderna, son medidas efectivas para dar respuesta a esta realidad.

De acuerdo con los datos de ONUSIDA, en Costa Rica viven alrededor de 15,000 personas con VIH y se están produciendo mil infecciones nuevas por año.

Según el mismo informe, Costa Rica es el tercer país de América Latina con mayores infecciones, en igualdad con Brasil estamos en (21%), después de Chile (34%), Bolivia (22%).

Debemos hacer conciencia sobre la importancia de aprobar el proyecto de Ley bajo el expediente 21031 porque actualiza el marco legal, al tiempo que, actúa para eliminar el estigma, la discriminación y el impedimento para acceder a las pruebas de VIH. Los programas de pruebas del VIH deben ampliarse y para ello, es necesaria la voluntad política. Nuevamente, el marco regulatorio se fundamenta en esta nueva Ley.

Las últimas publicaciones científicas establecen que la esperanza de vida de las personas que viven con VIH es prácticamente la misma que la del resto de la población. Esta realidad es gracias al desarrollo de medicamentos que reducen o evitan los efectos secundarios que dañaban al organismo de las personas que se someten al tratamiento antirretroviral.

En nuestro país podemos afirmar que el 80% de las personas que viven con VIH lo saben, el 78% de los diagnosticados están recibiendo tratamiento y el 89% de las personas que toman el tratamiento han conseguido disminuir significativamente la presencia del virus en la sangre.

La meta mundial para el año 2020 es que lleguemos a que el 90% de las personas que viven con VIH conozcan su estado de salud, que el 90% de las personas diagnosticadas reciban terapia antirretroviral y que el 90% de las aquellos que reciben el tratamiento consigan la supresión viral es decir, reducir la presencia del virus en la sangre de las personas y puedan conservar la salud.

Estamos en presencia de un reto frente a los compatriotas que viven con VIH y frente a quienes podemos advertir sobre la infección. Es una obra humana capaz de salvar vidas.

La recompensa es un corazón bendecido por la nobleza moral de nuestra decisión.

Sigamos construyendo una Patria de solidaridad, aceptación, compromiso y acción.

Votemos para que la reforma a la Ley General del VIH sea una realidad.

Este es un acto legislativo con efectos jurídicos. Pero será ante Dios o ante los más altos y profundos valores de sus creencias, un hecho de bendición para nuestros herederos y una obra de bienaventuranza para la humanidad.